

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27359 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado Mercantil 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1002/2014, con NIG 2906742M20140000597, por auto de 9 de julio de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Patch Enterprises, con domicilio en calle Miguel Rubiales, núm 6, urb El Madroñal, Benahavís, Málaga.

En la misma resolución se acuerda la conclusión del mismo por falta de bienes y la extinción de la sociedad.

Málaga, 9 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037111-1